MUNICIPALIDAD DE SGTO. JOSE FELIX LOPEZ

Departamento de Concepción – Republica del Paraguay

Administracion – Sra.Maria Laude Morel Pereira

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017 "CONSTRUCCION DE UN (1) BAÑO SEXADOS Y REFACCION DE TRES (3) AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 4666 RIO APA, CON ID. N° 330.939.---*

Sgto. José Félix López, 02 de octubre de 2017.-

DICTAMEN N ° 10 /2017

Señora
María Laude Morel Pereira, Intendente Municipal
De la Municipalidad de Sgto. José Félix López
Presente:

En representación del Comité de Evaluación asignados según Resolución de Intendencia Municipal N° 29 /2016, de fecha 24 de marzo del 2016, los señores **Pedro Pablo Páez Acosta** con C.I.N° 1.925.282, **Marcelina Suárez Arce** con C.I. N° 3.418.104 y **Ricardo Centurión** con C.I.N° 1.352.818, nos dirigimos a Ud. a los efectos de emitir Dictamen sobre el Acto de Apertura de Ofertas del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 03/2017 "Construcción de un (1) Baño Sexados y Refacción de tres (3) aulas en la Escuela Básica N° 4.666 Río Apa" del Distrito de Sgto. José Félix López, con ID. N° 330.939, realizado en fecha 28/09/2017 a las 09:30 horas en el local de la Municipalidad de Sgto. José Félix López.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que dispone que el informe de evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:
:

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Que conforme al acta de recepción y apertura de sobres elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC, se ha presentado en la fecha una (1) Empresa para la apertura de ofertas. A continuación se cita:

Ítem	Empresas	RUC	Monto de la Oferta
1-	**MMD CONSTRUCTURA- MARCOS DUARTE**	**4034771-0**	**157.000.000.**

Seguidamente se procedió a verificar los documentos sustanciales de cada empresa participante no habiéndose constatado ninguna anormalidad.

Una vez analizado la oferta presentada, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, concordantes con los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentando en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado.

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSE FELIX LOPEZ

MUNICIPALIDAD DE SGTO. JOSE FELIX LOPEZ

Departamento de Concepción – Republica del Paraguay

Administracion – Sra.Maria Laude Morel Pereira

La Empresa Unipersonal **MMD CONSTRUCTURA de MARCOS DUARTE con RUC N° 4034771-0** con **G. 157.000.000**(Guaraníes, ciento cincuenta y siete millones)

Que una vez analizado la oferta presentada, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, concordante con los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentando en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado. Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario en su Art. 63 "Criterios de Adjudicación "que dice, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. Tenga las Calificaciones y la Capacidad Necesaria para ejecutar el contrato.

En base a todo lo expuesto en el presente informe, el Comité de Evaluación recomienda a la Convocante A**djudicar** el llamado de de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 03/2017 "Construcción de un (1) Baño Sexados y Refacción de tres (3) aulas en la Escuela Básica N° 4.666 Río Apa" del Distrito de Sgto. José Félix López, con ID. N° 330.939, a la Empresa Unipersonal **MMD CONSTRUCTURA de MARCOS DUARTE con RUC N° 4034771-0** con **G. 157.000.000**(Guaraníes, ciento cincuenta y siete millones)

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Sr. Intendente, en su carácter de máxima autoridad de la convocante.

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSE FELIX LOPEZ PARAGUAY U.O.C.

Pedro Pablo Páez Acosta
Miembro

Marcelina Suárez Arce
Miembro

Ricardo Centurión
Miembro